

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15302 *Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de julio de 2018.*

Por Resolución de 30 de julio de 2018 (BOE de 1 de septiembre de 2018) se anunciaron para su cobertura, por el sistema de libre designación, los puestos de Consejero/Consejera de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de las Embajadas de España en Argentina-Buenos Aires, Brasil-Brasilia, Canadá-Ottawa, República de Ecuador-Quito, Méjico-Méjico DF, Uruguay-Montevideo y Venezuela-Caracas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en relación con el artículo 56.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de este Ministerio en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, se ha acreditado la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Tras el análisis de los méritos alegados por todos los solicitantes se ha valorado, tal y como consta de forma detallada en el acta que ha sido incorporada al expediente administrativo y que sirve de fundamento a la presente Resolución, la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto que se les asigna, ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, avalada igualmente por el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En concreto se ha tenido en cuenta:

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina-Buenos Aires se ha valorado la formación jurídica del candidato con un amplio conocimiento de la normativa laboral y su experiencia en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como su participación como experto del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en proyectos de asistencia técnica internacional en el continente americano. Se ha valorado también su experiencia en puestos directivos y en dirección de equipos.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Brasil-Brasilia se ha tenido en cuenta la cualificación jurídica de la candidata y su especialización en tecnologías de la información. Además, en su experiencia profesional tiene especial relevancia el desempeño de puestos directivos en la administración de la seguridad social. En cuanto al ámbito internacional, se ha valorado su participación como experta del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en proyectos de asistencia técnica internacional en el continente americano. Por otra parte, se ha considerado relevante su experiencia en funciones de coordinación de unidades administrativas ya que de este puesto dependen oficinas situadas en ciudades distintas de la sede de la Consejería.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá-Ottawa se ha valorado la elevada cualificación jurídica del candidato y, en especial, su conocimiento de la normativa en

materia de políticas de empleo y de seguridad social y, en general, en el ámbito de competencias del Ministerio, conocimientos técnicos de gran relevancia para el puesto convocado. Acredita, además, experiencia en el desempeño de puestos directivos. También se ha valorado su conocimiento de inglés y su asistencia a reuniones internacionales utilizando el inglés como idioma vehicular.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en República de Ecuador-Quito, la candidata acredita una experiencia profesional de especial relevancia en el ámbito internacional, destacando la celebración de convenios para potenciar la movilidad, la gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo y el reforzamiento de las relaciones con países americanos entre los que se encuentra Ecuador. Se ha considerado también relevante su experiencia en puestos directivos y en dirección de equipos.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Méjico-Méjico DF, con acreditación en Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, se ha tenido en cuenta la formación jurídica del candidato con un amplio conocimiento de la normativa laboral y su experiencia en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Además, se ha considerado relevante, tanto su conocimiento y experiencia en el ámbito de las políticas de empleo al haber ocupado puestos directivos en esa área de actuación del Ministerio, como su participación en foros internacionales.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Uruguay-Montevideo, con acreditación en Paraguay, se ha valorado el conocimiento y experiencia en gestión presupuestaria y de recursos humanos del candidato, así como su experiencia en la dirección de equipos, perfil profesional que se ajusta de manera idónea a los requerimientos del puesto en cuanto a la gestión y ejecución de programas de atención a la ciudadanía española en el exterior. En el ámbito internacional se han valorado sus estancias profesionales en diversos países de Europa y América.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Venezuela-Caracas, con acreditación en Colombia y República Dominicana, se ha valorado la formación jurídica del candidato. En cuanto a la experiencia profesional se ha considerado especialmente relevante el desempeño de los puestos de Consejero de este Ministerio en Venezuela y en Méjico, por lo que acredita un profundo conocimiento del funcionamiento de las Consejerías del Ministerio en el exterior, así como del ejercicio de las competencias del puesto.

En virtud de todo lo anterior, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de

reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de noviembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina-Buenos Aires

Puesto adjudicado:

Código puesto: 1654319. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 20.346,90 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Apellidos y nombre: Castro Navas, José. Número de Registro de Personal: 30*****35 A1502. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Brasil-Brasilia

Puesto adjudicado:

Código puesto: 4614373. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 16.300,55 euros.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Apellidos y nombre: Segura de la Encina, M. Dolores. Número de Registro de Personal: 01*****57 A1630. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá-Ottawa

Puesto adjudicado:

Código puesto: 5310603. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 20.346,90 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Apellidos y nombre: Pérez Gómez, José María. Número de Registro de Personal: 00*****24 A1600. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la República de Ecuador-Quito

Puesto adjudicado:

Código puesto: 5040667. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 20.346,90 euros.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Universidad de Almería. Apellidos y nombre: Salaberri Ramiro, M. Sagrario. Número de Registro de Personal: 27*****24 A0504. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Méjico-Méjico DF

Puesto adjudicado:

Código puesto: 3285554. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 16.300,55 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Apellidos y nombre: Solesio Jofre de Villegas, Antonio. Número de Registro de Personal: 33*****02 A1502. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Uruguay-Montevideo

Puesto adjudicado:

Código puesto: 875821. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 20.346,90 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Universidad de Almería. Apellidos y nombre: Pecino Medina, Vicente. Número de Registro de Personal: 27*****46 A7515. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Venezuela-Caracas

Puesto adjudicado:

Código puesto: 4685851. Denominación: Consejero/Consejera. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 20.346,90 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Cabildo Insular de El Hierro. Apellidos y nombre: Armas Pérez, José Francisco. Número de Registro de Personal: 78*****02 A3051. Subgrupo: A1. Situación administrativa Servicio activo.